

## DECRETO Nº 1.477

MAT. : CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 03 de abril del 2013.-

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Técnico, Grado 14º E.M., visada por Administrador Municipal ;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

**1.- CONCEDASE** permiso administrativo a CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Técnico, Grado 14º E.M., por la mañana del día 05 de abril del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM

La indicada